



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL  
DE PUCUSANA

PUCUSANA VUELVE A CRECER

ALCALDIA

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 075-20-AL/MDP

Pucusana, 13 de Mayo del 202.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA**



### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pucusana es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con lo previsto en la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 362-2019-AL/MDP de fecha 24 de junio del 2019, se encarga de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Pucusana, al Dr. Piero Alonso Calagua Cayahuallpa como Funcionario responsable de la entrega de información que produzca o posea la Municipalidad Distrital de Pucusana, se dejó sin efecto mediante Resolución de Alcaldía Nro. 053-2020-AL/MDP.

Que, el Artículo 160° de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativos General, en concordancia con el Art. 110° de la Ley N°27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dispone que cada entidad pública designará al funcionario responsable de brindar la misma;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y, en uso de las facultades normada por el numeral 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Designar a partir de la fecha al Abog. Alfredo Antonio Acevedo Gerente de la Gerencia de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Pucusana, como Funcionario responsable de la entrega de información que produzca o posea la Municipalidad Distrital de Pucusana, que le sea solicitada por la ciudadanía, al amparo de la Ley N° N°27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Disponer que las áreas de la Municipalidad Distrital de Pucusana, proporcione al Administrador la información que éste solicite, bajo responsabilidad, a fin de cumplir con la función encomendada.



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL  
DE PUCUSANA

PUCUSANA VUELVE A CRECER

ALCALDIA

**ARTÍCULO TERCERO.** - Déjese sin efecto toda norma que se oponga a la presente disposición.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Poner en conocimiento la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y demás áreas pertinentes de esta corporación municipal, para su cumplimiento respectivo.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA  
LUIS PASCUAL CHAUCA NAVARRO  
ALCALDE